



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 043.-

CASTRO , 12 DE ENERO 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797 / 12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas , La Licitación Pública ID. 2730- 344 – LE15 , el Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda , la resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO:

APRUEBASE, el Contrato de Ejecución de Obras de fecha 12 de Enero 2016 , denominado " SERVICIO DE GRÚA AÑO 2016" , para la ciudad de Castro, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Castro y el prestador Don Christian Eric Buning Miranda Dicho contrato comenzara a regir a contar del 1 de Enero al 31 Diciembre 2016.

El documento consta de once cláusulas y que no se reproduce por ser conocidas por las partes.

Lo anterior solicitado por la Dirección de Transito y Transporte Público.-

El presente gasto se imputará a la cuenta 2152. 08. 999, "Otros Servicios Generales" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DANTE MONTEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/MLCM/Mhg/cca

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-
- Depto. Transito